



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO.-

## DECRETO # 155

La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Huanusco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del municipio de Huanusco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **21 de febrero de 2024** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **23 de febrero de 2024**.

b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

oficio **PL-02-01-4626/2024** de fecha **16 de agosto de 2024**.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



**Cuenta Pública 2023  
MUNICIPIO DE HUANUSCO  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)		(4)	(5)	
Impuestos	2,078,731	0	2,078,731	2,967,157	2,967,157	888,426
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	942,280	0	942,280	887,428	887,428	-54,832
Productos	5,000	0	5,000	31,647	31,647	26,647
Aprovechamientos	460,000	0	460,000	280,744	280,744	-179,256
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	188	188	188
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	24,213,581	0	24,213,581	25,647,698	25,647,698	1,434,117
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>27,699,672</b>	<b>0</b>	<b>27,699,672</b>	<b>29,814,862</b>	<b>29,814,862</b>	
<b>Ingresos excedentes</b>						<b>2,116,290</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)		(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>27,699,672</b>	<b>0</b>	<b>27,699,672</b>	<b>29,814,676</b>	<b>29,814,676</b>	<b>2,116,102</b>
Impuestos	2,078,731	0	2,078,731	2,967,157	2,967,157	888,426
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	942,280	0	942,280	887,428	887,428	-54,832
Productos	5,000	0	5,000	31,647	31,647	26,647
Aprovechamientos	460,000	0	460,000	280,744	280,744	-179,256
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	24,213,581	0	24,213,581	25,647,698	25,647,698	1,434,117
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	188	188	188
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>27,699,672</b>	<b>0</b>	<b>27,699,672</b>	<b>29,814,862</b>	<b>29,814,862</b>	
<b>Ingresos excedentes</b>						<b>2,116,290</b>

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

LIC. JULIETA ISAMAR CAMACHO GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

URB. JOEL CONTRERAS NIEVES  
SINDICO MUNICIPAL

L.I. LUIS ALBERTO PEREZ MARQUEZ  
TESORERO MUNICIPAL

**DE EGRESOS:**



**a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

Conta Pública 2023  
MUNICIPIO DE HUANUSCO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
AYUNTAMIENTO	2,004,274	106,493	2,110,767	1,555,341	1,552,847	555,426
AYUNTAMIENTO	2,004,274	106,493	2,110,767	1,555,341	1,552,847	555,426
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	1,142,850	43,862	1,186,712	1,141,700	1,141,700	45,012
SECRETARIA GRAL DE GOBIERNO	1,142,850	43,862	1,186,712	1,141,700	1,141,700	45,012
TESORERÍA	8,580,341	3,647,862	12,228,203	10,881,389	10,612,835	1,346,814
TESORERIA	8,580,341	3,647,862	12,228,203	10,881,389	10,612,835	1,346,814
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	8,952,411	2,301,867	11,254,277	11,055,071	11,055,070	199,207
DESARROLLO ECONOMCO Y SOCIAL	8,952,411	2,301,867	11,254,277	11,055,071	11,055,070	199,207
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	4,289,820	1,166,178	5,455,998	4,801,915	4,639,387	654,083
OBRAS PUBLICAS Y SERV. PUBLICOS MUNICIPALES	4,289,820	1,166,178	5,455,998	4,801,915	4,639,387	654,083
CONTRALORÍA MUNICIPAL	313,506	680	314,186	284,371	284,371	29,815
CONTRALORIA	313,506	680	314,186	284,371	284,371	29,815
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	572,991	132,000	704,991	583,252	583,252	121,739
SEGURIDAD PUBLICA	572,991	132,000	704,991	583,252	583,252	121,739
DIF MUNICIPAL	1,504,513	179,808	1,684,321	1,265,369	1,265,369	418,951
DF	1,504,513	179,808	1,684,321	1,265,369	1,265,369	418,951
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	120,518	1,560	122,078	115,200	115,200	6,878
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	120,518	1,560	122,078	115,200	115,200	6,878
PATRONATO DE LA FERIA	215,856	384,144	600,000	596,319	596,319	3,681
PATRONATO DE LA FERIA	215,856	384,144	600,000	596,319	596,319	3,681
<b>Total del Gasto</b>	<b>27,697,078</b>	<b>7,964,454</b>	<b>35,661,533</b>	<b>32,279,926</b>	<b>31,846,349</b>	<b>3,381,607</b>

LIC. JULETA ISAMAR CAMACHO GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

URB. JOEL CONTRERAS NIEVES  
SINDICO MUNICIPAL

L.L LUIS ALBERTO PEREZ MARQUEZ  
TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023  
MUNICIPIO DE HUANUSCO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos		Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 + 4)
			Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4		
<b>Servicios Personales</b>	<b>15,063,524</b>	<b>1,090,282</b>	<b>16,162,785</b>	<b>14,495,616</b>	<b>14,495,616</b>	<b>1,567,169</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7,347,603	600,510	7,954,113	7,786,653	7,786,653	167,461
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Indemnizaciones Adicionales y Especiales	2,113,651	-26,772	2,087,779	1,089,636	1,089,636	308,144
Salario Familiar	2,000,000	0	2,000,000	1,316,803	1,316,803	680,197
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,602,369	516,523	4,120,893	3,669,524	3,669,524	421,368
Otros	0	0	0	0	0	0
Indicadores Estimulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2,181,284</b>	<b>1,896,230</b>	<b>4,077,514</b>	<b>3,167,790</b>	<b>2,991,521</b>	<b>909,724</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	178,000	173,720	351,720	269,572	269,572	82,148
Alimentos y Librerías	130,654	-7,636	131,918	11,346	6,430	120,572
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	309,463	487,331	796,794	625,813	456,462	170,651
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	20,000	6,400	26,400	14,991	14,601	11,730
Combustibles, Lubricantes, y Aditivos	1,161,886	886,374	2,077,960	1,712,455	1,712,455	365,605
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	10,000	186,263	196,263	107,376	107,376	887
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	332,661	161,770	494,460	336,668	331,566	167,662
<b>Servicios Generales</b>	<b>3,142,777</b>	<b>1,460,549</b>	<b>4,603,328</b>	<b>4,051,077</b>	<b>3,793,771</b>	<b>658,249</b>
Servicios Básicos	1,019,362	-8,684	1,007,708	976,853	976,853	30,856
Servicios de Arrendamiento	5,000	-6,000	0	0	0	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	180,000	41,200	221,200	184,085	184,085	37,136
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	64,400	257,326	321,726	303,550	303,550	18,176
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	267,606	206,787	466,263	395,658	393,061	70,738
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	80,000	22,520	102,520	47,728	47,728	55,204
Servicios de Traslado y Viáticos	225,000	8,200	233,200	73,670	73,670	159,330
Servicios Oficiales	1,234,479	660,321	1,894,800	1,775,367	1,620,554	110,434
Otros Servicios Generales	80,000	281,469	361,469	294,092	294,092	67,377
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>70,000</b>	<b>648,820</b>	<b>648,820</b>	<b>647,810</b>	<b>647,810</b>	<b>1,019</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	70,000	-70,000	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	279,194	279,194	279,194	279,194	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	313,636	313,636	313,636	313,636	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	55,000	55,000	54,981	54,981	1,019
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>75,000</b>	<b>895,490</b>	<b>776,490</b>	<b>719,815</b>	<b>719,815</b>	<b>55,885</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	0	283,605	356,605	316,321	316,321	39,565
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	310,080	310,080	310,080	310,080	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	101,414	101,414	60,414	60,414	11,000
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>7,164,494</b>	<b>853,184</b>	<b>8,017,678</b>	<b>7,822,817</b>	<b>7,822,816</b>	<b>194,861</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	7,164,494	853,184	8,017,678	7,822,817	7,822,816	194,861
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Prestamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>1,375,000</b>	<b>1,375,000</b>	<b>1,375,000</b>	<b>1,375,000</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	1,375,000	1,375,000	1,375,000	1,375,000	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>27,697,078</b>	<b>7,964,454</b>	<b>35,661,533</b>	<b>32,279,926</b>	<b>31,846,349</b>	<b>3,381,607</b>

LIC. JULIETA ISAMAR CAMACHO GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

URB. JOEL CONTRERAS HEVES  
SINDICO MUNICIPAL

L. LUIS ALBERTO PÉREZ MARQUEZ  
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$2,967,157.44	\$0.00	0.00 %
4	DERECHOS	887,428.22	0.00	0.00 %
5	PRODUCTOS	31,647.15	0.00	0.00 %
6	APROVECHAMIENTOS	280,744.20	0.00	0.00 %
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00 %
8	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>			
8.1	Participaciones	15,941,038.00	15,941,038.00	100.00%
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$20,108,015.01</b>	<b>\$15,941,038.00</b>	<b>79.28 %</b>
8.2	Aportaciones	8,805,655.60	0.00	0.00 %
8.3	Convenios	901,003.98	0.00	0.00 %
10	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	187.74	0.00	0.00 %
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$9,706,847.32</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00 %</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$29,814,862.33</b>	<b>\$15,941,038.00</b>	

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
4610888489	GASTO CORRIENTE	\$16,288,717.85	\$9,046,547.52	55.53%
0117943210	RECURSOS PROPIOS	3,969,585.20	1,189,727.75	29.97%
0120891479	FERIA HUANUSCO 2023	584,318.59	436,624.00	74.72%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$20,842,621.64</b>	<b>\$10,672,899.27</b>	<b>51.20%</b>



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

## PASIVO INFORMADO

Cuenta Contable	Concepto	Saldo Inicial 01-ener-23	Movimientos de enero a diciembre de 2023		Desendeudamiento neto	Saldo al 31-dic-23
			Disposición	Amortización		
2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,593,116.16	\$31,177,433.73	\$30,703,141.59	\$474,292.14	\$6,067,408.30
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,136,346.74	\$14,495,616.11	\$14,495,616.11	\$0.00	\$5,136,346.74
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$212,173.64	\$7,709,213.25	\$7,278,131.45	\$431,081.80	\$643,255.44
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.01	\$7,822,817.22	\$7,822,816.46	\$0.76	\$0.77
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$647,809.94	\$647,809.94	\$0.00	\$0.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$244,595.77	\$501,977.21	\$458,767.63	\$43,209.58	\$287,805.35
2120	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,496,520.00	\$1,000,000.00	\$1,250,000.00	-\$250,000.00	\$1,246,520.00
2121	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,496,520.00	\$1,000,000.00	\$1,250,000.00	-\$250,000.00	\$1,246,520.00



	CORTO PLAZO					
	PROPORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$125,000.00	-\$125,000.00	-\$125,000.00
	<b>Total</b>	\$7,089,636.16	\$32,177,433.73	\$32,078,141.59	\$99,292.14	\$7,188,928.30

FUENTE: Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales) y Cuenta Pública ejercicio fiscal 2023 y SAACG.NET del municipio Huanusco Zacatecas ejercicio fiscal 2023.

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$152,585.43	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$152,585.43.	
Número de habitantes por	(Número de habitantes/Número de	47.86	En promedio cada empleado del municipio atiende a 47.86	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Empleado	Empleados)		habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	14.70%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$14,495,616.11, representando un 14.70% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$12,637,661.01.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	66.76%	El Gasto en Nómina del ente representa un 66.76% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	1.40%	El saldo de los pasivos aumentó en un 1.40%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	4.00%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 4.00% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	29.90%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$1.87	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.87 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	0.47%	Los deudores diversos representan un 0.47% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	20.72%	Los ingresos propios del municipio representan un 20.72% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 79.28% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	107.99%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	42.74%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 42.74% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	7.64%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 7.64% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-9.49%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 9.49% del Total Presupuestado.	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Presupuestado				
Porcentaje de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	1.40%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.40% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	24.23%	El municipio invirtió en obra pública un 24.23% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	-\$2,465,063.19	Los Egresos Devengados fueron por \$32,279,925.52, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$29,814,862.33, lo que representa un Déficit por -\$2,465,063.19, en el ejercicio.	
<b>APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO</b>				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	44.91%	El 44.91% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	9.81%	El 9.81% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	12.55%	El 12.55% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(Cap. 3000)			como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	2.01%	El 2.01% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, e Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	2.23%	El 2.23% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	24.23%	El 24.23% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	4.26%	El 4.26% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III)</b>				
<b>EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	127.59%	El monto asignado del FISM por \$5,316,573.00 representa el 127.59% de los ingresos propios municipales por \$4,166,977.01.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	67.96%	El monto asignado del FISM por \$5,316,573.00, representa el 67.96% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$7,822,817.22.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	96.30%	El monto asignado del FORTAMUN por \$4,012,652.00 representa el 96.30% de los ingresos propios municipales por \$4,166,977.01.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	179.16%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$7,188,928.30, que representa el 179.16% del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,012,652.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	84.14%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$23,536,066.62, que representa el 84.14% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$27,972,994.47.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	53.32%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 53.32%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	47.54%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 47.54%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	37.33%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 37.33%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



## **II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS**

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

**Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.**

- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

**Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.**

## **III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Perseguida se lista la información considerada para la  
evaluación en mención, la ponderación asignada y la  
calificación obtenida por el municipio de **Huanusco** ,  
**Zacatecas.**

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.90
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.33
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		<b>10.00</b>	<b>9.73</b>

**Nota:** La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las



observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta  
Legislatura, en oficio **PL-02-01-790/2025**

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

de fecha **18 de febrero de 2024**, Informe General Ejecutivo,  
obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Plego de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	3	0	3	3	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	8	0	8	8	REC
SEP	4	0	4	4	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	

**SIGLAS:**

**LGRA:** Ley General de Responsabilidades Administrativas

**DH:** Denuncia de Hechos

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**PRA:** Promoción de Responsabilidad Administrativa

**SAT:** Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

**Otras:** Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO TERCERO.**- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.**- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de Huanusco, Zac.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Huanusco, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

**PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

**PRIMER SECRETARIA**

*María Dolores Trejo Calzada*  
**DIP. MARÍA DOLORES TREJO CALZADA**



**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

**SEGUNDO SECRETARIO**

*Marco Vinicio Flores Guerrero*  
**DIP. MARCO VINICIO FLORES GUERRERO**